

RESOLUCION No. 08.Q.IJ. 0558

0000006

GONZALO MERLO PEREZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de febrero del 2008 que contiene la Delegación de Poder que el señor Henrique José Rodríguez Guillén, Apoderado General de la sucursal extranjera SUELOPETROL C.A. S.A.C.A., confirió al señor Diego Manuel Benalcázar Rojas, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.08.036 de 18 de febrero del 2008, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.07.229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Delegación de Poder constante en la protocolización referida.

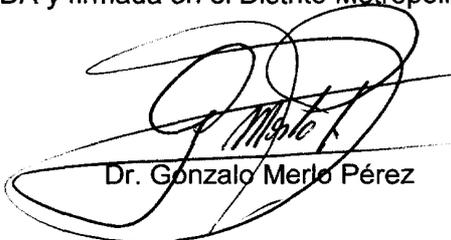
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de SUELOPETROL C.A. S.A.C.A., de 21 de diciembre del 2007; y, b) Siente la razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Petróleos se inscriba la protocolización y esta resolución. Se sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito 21 FEB 2008



Dr. Gonzalo Merlo Pérez

PVV/mfc  
Exp. 159159  
T. 4371





03307

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de febrero de 2.008, bajo el número **0559** del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la mencionada resolución.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0330**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **008409**.- Quito, a veintinueve de febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

